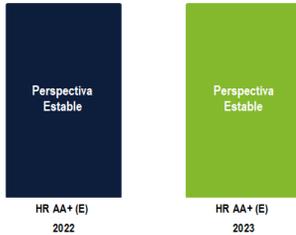


Calificación

Programa FAIS HR AA+ (E)

Perspectiva Estable

Evolución de la Calificación Crediticia



Fuente: HR Ratings

Contactos

Natalia Sales
Asociada de Finanzas Públicas
Analista Responsable
natalia.sales@hrratings.com

María José Barragán
Analista de Finanzas Públicas
mariajose.barragan@hrratings.com

Roberto Soto
Director Ejecutivo Senior de Finanzas
Públicas / Infraestructura
roberto.soto@hrratings.com

Roberto Ballínez
Director Ejecutivo Senior de Finanzas
Públicas / Infraestructura
roberto.ballinez@hrratings.com

HR Ratings ratificó la calificación de HR AA+ (E) con Perspectiva Estable para el Programa FAIS del Estado de Veracruz

La ratificación de la calificación del Programa FAIS¹ del Estado de Veracruz² es resultado del análisis de los flujos futuros asignados al Programa como fuente de pago y estimados por HR Ratings bajo escenarios de estrés cíclico y crítico. Este último determinó una Tasa Objetivo de Estrés (TOE)³ de 75.0%. Asimismo, el análisis considera la fortaleza y certeza de la fuente de pago, la cual proviene de la Federación y, de acuerdo con su regla de operación, garantiza una cantidad mínima de recursos afectados. En particular, los municipios que estén adheridos al Programa ofrecen como fuente de pago hasta el 25.0% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) que anualmente les corresponda. Finalmente, se considera la exigibilidad legal del contrato de Fideicomiso y del proyecto de contrato de crédito simple, el cual establece un servicio de la deuda mensual con tasa fija durante la vigencia de cada financiamiento.

Desempeño Histórico

- **El FAISM del Estado de Veracruz disminuyó 1.8% nominal en 2022 con respecto a 2021.** En particular, el Estado recibió P\$8,327.9 millones (m) por concepto de FAISM. De 2018 a 2022, la Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) de dicho fondo fue de 4.6%.

Expectativas para Periodos Futuros

- **Según el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se espera un aumento nominal de 18.2% del FAISM de Veracruz en 2023 con respecto a 2022.** En particular, este fondo sería de P\$9,847.6m en 2023. La TMAC₂₀₂₂₋₂₀₂₅ esperada sería de 10.4% y de 5.3%, en un escenario base y un escenario de estrés, respectivamente.
- **El análisis financiero se realizó considerando un escenario con bajos niveles de inflación y bajo crecimiento económico⁴.** En este escenario se considera que la TMAC₂₀₂₂₋₂₀₂₅ esperada del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) sería 3.7% (vs. 4.4% en un escenario base).

Factores adicionales considerados

- **Fondo de Reserva.** De acuerdo con la documentación enviada por el Estado, los municipios que contraten financiamiento al amparo del Programa no estarían obligados a crear y mantener un fondo de reserva destinado al pago de las obligaciones financieras adquiridas por los municipios. De igual manera, es importante destacar que los recursos afectados como fuente de pago son ministrados directamente por la Tesorería de la Federación (TESOFE) hacia el Fideicomiso.

¹ Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (el Programa).

² Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Veracruz y/o el Estado).

³ Es el máximo nivel de estrés posible que la fuente de pago asignada a la estructura puede tolerar, en un periodo de 13 meses (periodo de estrés crítico) sin caer en incumplimiento de pago. Es consistente con la condición de que los flujos asignados al pago del crédito sean capaces de reconstituir el fondo de reserva al término del periodo de estrés crítico.

⁴ Al considerar las características del financiamiento, este escenario fue el que generó mayor estrés en nuestros modelos.

- **Pago del Servicio de la Deuda.** El pago del servicio de la deuda (amortizaciones e intereses) de los créditos será constante durante la vigencia de cada financiamiento. Los intereses ordinarios deberán de pagarse sobre saldos insolutos a una tasa fija que quedará establecida en cada contrato de crédito.
- **Créditos Adheridos.** Con base en la información proporcionada a HR Ratings, al momento se han adherido 24 municipios al Programa. El monto acumulado que contrataron estos municipios fue de P\$459.6m. HR Ratings dará seguimiento a los financiamientos que se adicionen en el futuro.
- **Evaluación Crediticia.** La presente calificación no considera la calidad crediticia de ninguno de los municipios adheridos ni del Estado de Veracruz.

Factores que podrían modificar la calificación

- **Reglas Establecidas en el Programa.** El incumplimiento de las obligaciones y las características⁵ establecidas en el Programa por parte de algún financiamiento adherido a este podría generar un impacto negativo en su calificación.

Características de la Estructura

El 28 de enero de 2022, mediante el Decreto No. 227, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Veracruz, se autorizó a los municipios del Estado a contratar, con cualquier institución bancaria del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos hasta por el monto que para cada municipio se autoriza en dicho Decreto. El vehículo legal que funcionaría como medio de pago de los financiamientos será el Fideicomiso No. 851-01908⁶ que tiene afectado a su favor el 100.0% del FAIS Municipal. Los municipios que decidan adherirse al Programa podrán contratar los créditos en 2022 y 2023, cuya fuente de pago sería hasta la cantidad que resulte mayor entre 25.0% de los ingresos del FAISM correspondiente al ejercicio fiscal en curso y el 25.0% del año de contratación. La totalidad de los financiamientos que se contraten deberán ser liquidados dentro del plazo que no exceda el periodo constitucional de la administración municipal, esto es a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

⁵ Dentro del Programa se establecen las siguientes características: servicio de la deuda calculado con tasa fija, los montos máximos de contratación para cada municipio, la fecha máxima de vencimiento como el 31 de diciembre de 2025, el destino de los recursos para financiar inversiones públicas productivas, entre otras.

⁶ Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. F/851-01908, celebrado con Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, en calidad de fiduciario (el Fideicomiso).

Glosario

Aportaciones Federales (Ramo 33). Son los recursos monetarios que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas con el objetivo de fortalecer sus presupuestos en materia de educación, salud y asistencia social. La distribución de los recursos se da a través de ocho destinos fondos, de los cuales el FORTAMUN, FAISE, FAISM y FAFEF pueden afectarse para el pago de obligaciones de deuda de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

Consideraciones Extraordinarias de Ajuste (CEA). Son factores cualitativos que, de acuerdo con nuestra metodología de calificación, pueden representar una mejora crediticia o un riesgo adicional para el producto estructurado. Según sea el caso, esto podría afectar positiva o negativamente la calificación cuantitativa.

Escenario Base. Proyecciones sobre el escenario macroeconómico más probable combinadas con las estimaciones más probables de las variables relevantes para cada estructura. Éstas se realizan tomando en cuenta las condiciones económicas y financieras del contexto internacional y local actual.

Escenarios Macroeconómicos. Proyecciones sobre ciertas variables económicas y financieras, suponiendo, por un lado, un escenario base con la evolución más probable de estas variables, así como dos escenarios de estrés, uno de bajo crecimiento económico y alta inflación (estancamiento) y, otro escenario con bajo crecimiento económico y baja inflación.

Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda (DSCR, por sus siglas en inglés). Indica el número de veces (x) que los ingresos disponibles son capaces de cubrir el servicio de la deuda (pago de capital e intereses) en un momento determinado.

TMAC. Tasa Media Anual de Crecimiento.



HR Ratings Contactos Dirección

Presidencia del Consejo de Administración y Dirección General

Presidente del Consejo de Administración

Alberto I. Ramos +52 55 1500 3130
alberto.ramos@hrratings.com

Director General

Pedro Latapí +52 55 8647 3845
pedro.latapi@hrratings.com

Vicepresidente del Consejo de Administración

Aníbal Habeica +52 55 1500 3130
anibal.habeica@hrratings.com

Análisis

Dirección General de Análisis / Análisis Económico

Felix Boni +52 55 1500 3133
felix.boni@hrratings.com

Rogelio Argüelles +52 181 8187 9309
rogelio.arguelles@hrratings.com

Ricardo Gallegos +52 55 1500 3139
ricardo.gallegos@hrratings.com

FP Estructuradas / Infraestructura

Roberto Ballinez +52 55 1500 3143
roberto.ballinez@hrratings.com

Roberto Soto +52 55 1500 3148
roberto.soto@hrratings.com

FP Quirografarias / Deuda Soberana

Álvaro Rodríguez +52 55 1500 3147
alvaro.rodriguez@hrratings.com

Instituciones Financieras / ABS

Angel García +52 55 1253 6549
angel.garcia@hrratings.com

Akira Hirata +52 55 8647 3837
akira.hirata@hrratings.com

Corporativos / ABS

Luis Miranda +52 52 1500 3146
luis.miranda@hrratings.com

Heinz Cederborg +52 55 8647 3834
heinz.cederborg@hrratings.com

Sustainable Impact / ESG

Luisa Adame +52 55 1253 6545
luisa.adame@hrratings.com

Regulación

Dirección General de Cumplimiento

Alejandra Medina +52 55 1500 0761
alejandra.medina@hrratings.com

José González +52 55 8647 3810
jose.gonzalez@hrratings.com

Negocios

Dirección de Desarrollo de Negocios

Verónica Cordero +52 55 1500 0765
veronica.cordero@hrratings.com

Carmen Oyoque +52 55 5105 6746
carmen.oyoque@hrratings.com

Operaciones

Dirección de Operaciones

Odette Rivas +52 55 1500 0769
odette.rivas@hrratings.com



México: Guillermo González Camarena No. 1200, Piso 10, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México. Tel. +52 (55) 15 00 31 30 Estados Unidos: 2990 Ponce de Leon Boulevard, Suite 401, Coral Gables, FL 33134. Tel. +1 (786) 464 0500

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora: Metodología de Calificación de Deuda Estructurada de Estados Mexicanos: Deuda Apoyada por Ingresos Federales, septiembre de 2020. Adenda - Deuda Estructurada de Municipios Mexicanos, septiembre de 2020. Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar https://www.hrratings.com/es/methodology

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Table with 2 columns: Description and Value. Rows include: Calificación anterior (HR AA+ (E) | Perspectiva Estable), Fecha de última acción de calificación (22 de abril de 2022), Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación (Enero de 2012 a febrero de 2023), Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas (Información proporcionada por el Estado y fuentes de información pública), Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso) (N.A.), HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso) (N.A.)

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) como una Nationally Recognized Statistical Rating Organization (NRSRO) para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la Sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act de 1934 y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadoradora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

*HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores registrada ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos de Norteamérica como una NRSRO para este tipo de calificación. El reconocimiento de HR Ratings como una NRSRO está limitado a activos gubernamentales, corporativos e instituciones financieras, descritos en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934.